ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS". ID 427151

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las 13:30 hs., se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 7590/2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la evaluación de las ofertas correspondiente al ***Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2023, " Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Fotocopiadoras e Impresoras "****, para esta Institución.*

Asimismo, se aclara que, para este llamado, se han realizado las invitaciones a los potenciales oferentes, así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 18 de mayo del 2023, según Nota PR/GC/2023/2586.

La Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- *a- Pliego de Bases y Condiciones.*
- *b- Acta de Apertura de Sobres.*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas.*
- *d- Oferta de la Empresas presentadas.*

Prosiguiendo con el Acto formal se da lectura al Acta de Apertura, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 23 de junio del 2023, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Al citado acto han presentado sus ofertas cotizaciones en guaraníes, las siguientes firmas:

- ***Marcos Antonio Núñez Yampey***
- ***Printec S.A.***
- ***SDA Paraguay S.A.***
- ***Data Systems S.A.***

Oferentes	Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3	Lote N° 4	Lote N°5	Lote N° 6
Marcos Antonio Núñez Yampey	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
Printec S.A.	58.617.250	21.678.150	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
SDA Paraguay S.A.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	55.670.000	No Cotiza
Data System S.A.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Oferentes	Lote N° 7	Lote N° 8	Lote N° 9	Lote N° 10	Lote N° 11
Marcos Antonio Núñez Yampey	6.233.125	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	4.680.000
Printec S.A.	No Cotiza	No Cotiza	16.499.625	No Cotiza	No Cotiza
SDA Paraguay S.A.	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
Data Systems S.A	No Cotiza	120.160.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un análisis exhaustivo de las ofertas, verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley Nº 2051/2003, en su Artículo 63, "Método de Evaluación".

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS". ID 427151

De acuerdo a lo mencionado en el Artículo 60, del Decreto Nº 2992/2019, sobre la determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta:

Art. 61.- ***Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:***
a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b) La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
c) Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d) Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e) Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

En base a lo establecido en el Inciso 3) del Artículo 63, del Decreto Nº 2992/2019, donde menciona ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato".***

Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas de ***Marcos Antonio Núñez Yampey, Printec S.A., SDA Paraguay S.A y Data Systems S.A.****, conforme a lo establecido por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, para el referido llamado, y que se detalla en el siguiente cuadro:*

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	***Marcos Antonio Núñez Yampey***	***Printec S.A.***	***SDA Paraguay S.A.***	***Data Systems S.A.***
Formulario de Oferta *El Formulario de Oferta y Lista de Precios, será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	*No Cumple*	*No Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Certificado de Cumplimiento Tributario.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	***Marcos Antonio Núñez Yampey***	***Printec S.A.***	***SDA Paraguay S.A.***	***Data Systems S.A.***
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*Cumple*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes -RUC	*Cumple*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS". ID 427151

por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación, No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes.				

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Marcos Antonio Núñez Yampey	Printec S.A.	SDA Paraguay S.A.	Data Systems S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección personas Jurídicas de la Dirección de Registro Público.	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de Asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Financiera:

Documentos	Marcos Antonio Núñez Yampey	Printec S.A.	SDA Paraguay S.A.	Data Systems S.A.
Balance General de los últimos dos (2) años 2021 y 2022.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia Requerida

Documentos	Marcos Antonio Núñez Yampey	Printec S.A.	SDA Paraguay S.A.	Data Systems S.A.
Copia de facturaciones y/ o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS". ID 427151

Capacidad Técnica

Documentos	*Marcos Antonio Núñez Yampey*	*Printec S.A*	*SDA Paraguay S.A*	*Data Systems S.A*
Constancia de Inscripción en el RUC	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmada, foliada y sellada.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada que cuenta con la organización Interna e infraestructura adecuada y suficiente, necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado, así como personal técnico calificado para el efecto.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Certificados otorgados por la marca	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
Distribuidor autorizado de partes y repuestos originales y genuinos de la marca en la republica del Paraguay.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%), para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de facultad discrecional.

Al respecto, se realizó la verificación del aspecto económico de las ofertas presentadas por las empresas ***Marcos Antonio Núñez Yampey, Printec S.A, SDA Paraguay S.A. y Data Systems S.A.***

La oferta de ***Marcos Antonio Núñez Yampey*** *se visualiza que los precios de los ítems ofertados se encuentran dentro de los parámetros de los precios referenciales, motivo por el cual no se les solicitó desglose de precios que componen su oferta, pero se le solicitó documentos formales que no presentó con su oferta, los mismos fueron remitidos en tiempo y forma por la citada empresa.*

La empresa ***Printec S.A.****, presenta sus precios dentro de los parámetros de los precios referenciales establecidos para este proceso, motivo por el cual no les solicitó desglose de precios, pero si algunos documentos que no presentó con su oferta, los mismos fueron remitidos en tiempo y forma por el citado oferente.*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS". ID 427151

*A la empresa **SDA Paraguay S.A.**, se les solicitó desglose de precios, en atención que algunos de los precios ofertados se encuentran por encima del quince por ciento (15%) y otros por debajo del del veinticinco por ciento (25%), de los precios referenciales establecidos para este llamado, asi también se les solicitó algunos documentos formales, que no fue presentado con la oferta, respondiendo en tiempo y forma a solicitado por esta convocante.*

*Por otro lado, se le solicitó a la empresa **Data Systems S.A.**, desglose de precios, en atención que algunos de los precios ofertados se encuentran por encima del quince por ciento (15%) y otras por debajo del veinticinco por ciento (25%) de los precios referenciales establecidos para este proceso, los cuales fueron remitidos en tiempo y forma por la citada empresa.*

Por otra parte, esta convocante ante las documentaciones remitidas por los distintos oferentes, realiza el análisis correspondiente, visualizando cuanto sigue:

*Las documentaciones que presentan **Marco Antonio Núñez Yampey, Printec S.A. y SDA Paraguay S.A.**, cumplen con todo lo establecido por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones para este proceso licitatorio.*

*Sin embargo, teniendo las documentaciones adjuntas al expediente, al análisis realizado por este comité, a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para este proceso y a las normas legales que hacen a la materia, se visualiza que los precios ofertados por la empresa **Data Systems S.A.**, se encuentran muy por encima del porcentaje establecido como precio referencial y por encima del parámetro establecido por la normativa más arriba expuesta, por lo cual se RECOMIENDA su DESCALIFICACION, para el presente llamado.*

*Resultado de dicho Análisis, se da continuidad al proceso de Adjudicación correspondiente para el **Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Fotocopiadoras e Impresoras**, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

*El Comité de Evaluación de ofertas consulto a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro, representante legal o propietario ni accionista de las empresas citadas, por lo cual cumple con el requisito de la Resolución DNCP N° 849/2015, **"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40, de la ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", en la cual se recomienda a los organismos entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la citada Ley N° 2051/2003, y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas".***

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, solicitó al Departamento de Contabilidad de esta Institución, el análisis de las ratios correspondientes de las empresas oferentes, a fin de verificar la situación financiera para la continuidad de los procesos legales y administrativos, que forman parte como anexos a esta presentación.

*Culminando con la presente evaluación este comité colige, que las ofertas presentadas por **Marco Antonio Núñez Yampey, Printec S.A., SDA Paraguay S.A.;** reúnen las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).*

*A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley N° 2051/2003, **"De Contrataciones Públicas"**, en concordancia con el Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la citada norma en su Artículo 65, **"Criterios de Adjudicación"**, se recomienda la adjudicación mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, quedando detallado de la siguiente manera:*

Printec S.A. con RUC. N° 80018668-0:

Lote N° 1**: Por un monto mínimo de **doce millones quinientos mil Guaraníes (Gs. 12.500.000)** y un monto máximo de **veinticinco millones de Guaraníes (Gs. 25.000.000).

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS". ID 427151

*Lote N° 2: Por un monto mínimo de **diez millones de Guaraníes (Gs. 10.000.000)** y un monto máximo de **veinte millones de Guaraníes (Gs. 20.000.000).***

*Lote N° 9: Por un monto mínimo de **diez millones de Guaraníes (Gs. 10.000.000)** y un monto máximo de **veinte millones de Guaraníes (Gs. 20.000.000).***

SDA Paraguay S.A., con RUC N° 80017709-6:

*Lote N° 5: Por un monto mínimo de **veintidós millones quinientos mil Guaraníes (Gs. 22.500.000)** y un monto máximo de **cuarenta y cinco de Guaraníes (Gs. 45.000.000).***

Marcos Antonio Núñez Yampey con Ruc N° 80013889-9:

*Lote N° 7: Por un monto mínimo de **cinco millones de Guaraníes (Gs. 5.000.000)** y un monto máximo de **diez millones de Guaraníes (Gs.10.000.000).***

*Lote N° 11: Por un monto mínimo de **siete millones quinientos mil Guaraníes (Gs. 7.500.000)** y un monto máximo de **quince millones Guaraníes (Gs.15.000.000).***

*Por otra parte, recomienda declarar **DESIERTO los Lotes N° 3, 4, 6 y 10,** de conformidad a lo establecido en el Artículo 30, en su Inciso a) que no se hubiese presentado oferta alguna.*

*Así también se recomienda declarar **DESIERTO** el **Lote N° 8,** de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 30, Inciso c) que los precios de las ofertas resultaren inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato.*

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

***Abg. César Darío Marín Vera,** Jefe*
Dirección de Gestión del Talento Humano

***Lic. Natalia Torres,** Jefa*
Departamento de Contabilidad

***Katiana Leguizamón,** Directora General*
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS". ID 427151

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

RAZÓN SOCIAL: Marco Antonio Nuñez Yampey

LIQUIDEZ	2019	%	2020	%	2021	%	Promedio	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	23.979.663 / 251.718	95,26	25.882.905 / 649.132	39,87	26.691.431 / 261.252	102,17	79,10	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2019	%	2020	%	2021	%	%	ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	251.718 / 24.006.847	0,01	649.132 / 25.910.089	0,03	261.252 / 27.195.204	0,01	0,02	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

SOLVENCIA	2019	%	2020	%	2021	%	%	SOLVENCIA
Resultado / Capital	1.529.100 / 20.000.000	0,08	1.505.828 / 20.000.000	0,08	1.672.995 / 20.000.000	0,08	0,08	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

*Abg. **César Darío Marín Vera**, Jefe*
Dirección de Gestión del Talento Humano

*Lic. **Natalia Torres**, Jefa*
Departamento de Contabilidad

Katiana Leguizamón, Directora General
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS". ID 427151

ANEXO N° 2 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

RAZÓN SOCIAL: **Printec S.A**

LIQUIDEZ	2019	%	2020	%	2021	%	Promedio	LIQUIDEZ
Activo Corriente	7.594.357.485	2.25	7.192.253.041	2,03	15.984.422.830	1,20	1,83	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS
Pasivo Corriente	3.376.163.193		3.537.100.909		13.277.641.043			

ENDEUDAMIENTO	2019	%	2020	%	2021	%	%	ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total	3.376.163.193	0,38	3.537.100.909	0,35	14.308.840.096	0,062	0,45	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.
Activo Total	8.852.335.162		10.044.771.884		22.902.461.074			

SOLVENCIA	2019	%	2020	%	2021	%	%	SOLVENCIA
Resultado	394.613.939	0,28	221.155.319	0,10	2.085.950.004	0,94	0,44	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.
Capital	1.400.000.000		2.210.343.687		2.210.343.687			

***Abg. César Darío Marín Vera**, Jefe*
Dirección de Gestión del Talento Humano

***Lic. Natalia Torres**, Jefa*
Departamento de Contabilidad

***Katiana Leguizamón**, Directora General*
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 25/2023
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2023
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS". ID 427151

ANEXO N° 3 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

RAZÓN SOCIAL:	SDA Paraguay S.A

LIQUIDEZ	2019	%	2020	%	2021	%	Promedio	LIQUIDEZ
Activo Corriente / Pasivo Corriente	5.161.970357 / 3.081.016.374	1,68	5.508.554.834 / 4.359.088.788	1,26	5.817.524.554 / 3.377.021.759	1,72	1,55	DEBE SER IGUAL O MAYOR QUE 1 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS

ENDEUDAMIENTO	2019	%	2020	%	2021	%	%	ENDEUDAMIENTO
Pasivo Total / Activo Total	3.081.016.374 / 5.188.840.475	0,59	4.359.088.788 / 5.530.438.862	0,79	4.621.849.327 / 5.832.069.437	0,79	0,72	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.

SOLVENCIA	2019	%	2020	%	2021	%	%	SOLVENCIA
Resultado / Capital	25.378.267 / 1.000.000.000	0,03	16.595.145 / 1.000.000.000	0,02	36.926.534 / 1.000.000	0,04	0,03	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS. EL PROMEDIO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS NO DEBERÁ SER NEGATIVO.

***Abg. César Darío Marín Vera**, Jefe*
Dirección de Gestión del Talento Humano

***Lic. Natalia Torres**, Jefa*
Departamento de Contabilidad

***Katiana Leguizamón**, Directora General*
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación